



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS**

¡CAPITAL CULTURAL DE CHIAPAS!

ADMINISTRACION DEL PANTEON MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

ADMINISTRACION DEL PANTEON Y VELATORIO MUNICIPAL

La administración del Panteón y Velatorio Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con domicilio en Calzada del Cementerio sin número, Barrio de Fátima, C.P. 29264, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, que le confieren los artículos 44, 76, 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, fracción II, 57, fracciones I, X y XIII y 213 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno de la Administración Municipal del Estado de Chiapas.

1. - **Denominación del Área Responsable:** Administración del Panteón Municipal

2. - **Fines para los cuales se recaban los datos personales:** Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de poder gestionar los diversos trámites que se realizan ante esta Dependencia Municipal.

3. - **¿Con quién compartimos sus datos personales y para que fines?**

Los datos personales proporcionados para los fines descritos serán resguardados y protegidos por las personas servidoras de esta Administración de Panteón y Velatorio Municipal. No obstante, se podrán realizar transferencias de datos personales, cuando sea requerida dicha información por una autoridad competente y se encuentre debidamente fundados y motivados.

4.-Derechos ARCOP: En todo momento el titular o su representante podrán presentar una solicitud de Derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) en la liga; www.plataformadetrsparencia.org.mx o mediante solicitud vía correo electrónico a transparencia2427@sancristobal.gob.mx

5.- Si desea conocer la versión integral de este aviso de privacidad puede consultar la siguiente dirección electrónica en nuestro portal de internet: <https://www.sancristobal.gob.mx/aviso-de-privacidad-2/>